



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139

SAN ISIDRO, 04 JUL. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 14, 21 y 28 de junio de 2008 se ha llevado a cabo, en el Auditorio del Colegio Alfonso Ugarte, el Seminario de Autoprotección Escolar, dirigido a los profesores de las Instituciones Educativas Nacionales del distrito, siendo su Ceremonia de Clausura el día 05 de julio de 2008;

Que, el Seminario de Autoprotección Escolar ha sido organizado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL 03), contando con la participación de destacados expositores;

Que, habiéndose llevado a cabo el citado Seminario de manera exitosa y satisfactoria, este Despacho de Alcaldía estima necesario reconocer y felicitar a los organizadores y expositores participantes en el mismo, por su eficiente labor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a las siguientes personas por su eficiente labor en la organización del Seminario de Autoprotección Escolar dirigido a los profesores de las Instituciones Educativas Nacionales del distrito de San Isidro, a que se refiere la parte considerativa:

- Lic. CORNELIO GONZÁLES TORRES, Director de la UGEL 03.
- Lic. MARY LUZ MARTÍNEZ RÍOS, Coordinadora de la UGEL 03.
- Lic. GALO CASTILLO AGUILAR, Director de la Institución Educativa Alfonso Ugarte.
- Gral. PNP(r) LUIS RÍOS Y ALMEIDA, de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.
- Sra. HILDA BEATRIZ EGOÁVIL EGOÁVIL, de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.
- Sr. CARLOS JHON ERAZO, de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.
- Sr. ARNALDO CHUMPITÁZ CAYCHO, de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a las siguientes personas por su destacada participación como expositores en el Seminario de Autoprotección Escolar dirigido a los profesores de las Instituciones Educativas Nacionales del distrito de San Isidro, a que se refiere la parte considerativa:

- Cml. EP. JUAN RAMÓN MACHA, Director de Doctrina del Ministerio de Defensa.
- Cml. PNP. LUIS ROSAS LEÓN, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Mayor SPNP. ADELA CHÁVEZ GÓMEZ, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Mayor SPNP. ROSARIO MATOS JÁUREGUI, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Mayor SPNP. MARÍA ELENA CASTAÑEDA CASTRO, de la División de Prevención de la DINANDRO.





Municipalidad
de San Isidro

- Mayor PNP. OMAR VERA CÁRDENAS, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Cap. SPNP. NATALIA VICTORIA TÉLLEZ, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Cap. CJSPNP. WILFREDO MUNAICO MARCOS, de la División de Prevención de la DINANDRO.
- Dra. IRMA BURNEO ARRESE, de la DEMUNA de la Municipalidad de San Isidro.
- Dr. LUIS ECHEGARAY VIVANCO, de la DEMUNA de la Municipalidad de San Isidro.
- Ing. OSCAR RUÍZ MÁRQUEZ, Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad de San Isidro.
- SO1. PNP F. GENOVEVA COLET PRADO LAYME.
- Dra. EDITHA MARIELLA RODRÍGUEZ ARTEAGA, Comisionada de la Defensoría del Pueblo.
- Cmdte PNP. GUSTAVO MEDINA GIRONZINI, Asesor de la Secretaría Técnica del CONASEC.
- Dra. ELIZABETH BORJAS SAAVEDRA, Fiscal Adjunto Provincial de la Tercera Fiscalía de Prevención del Delito de Lima.
- Sr. CARLOS JHON ERAZO, de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la UGEL 03 y a las personas mencionadas en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

